



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0098 -2025-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 10 ABR. 2025

VISTO:

El Oficio N° 053-2025-GRA/GG-OSRS-D, de fecha 04 abril 2025, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: **401275 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL SUCRE**, sobre acreditación de responsables para el manejo de las cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401275 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL SUCRE**, el Ing. **RAMOS FLORES YONY**, quien se desempeña en el cargo de Director del programa Sectorial I hará las veces de Director.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha **03/04/2025**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401275 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL SUCRE**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

JUSTO GRÁVEZ GUILLEN
Director Regional de Administración



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE SUCRE [401275]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 42719342	RAMOS	FLORES	YONY	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01 43141355	HUAMANÉ	HUAMANTOMA	ZISLO	TITULAR	TESORERO	ADMINISTRADOR	APROBADO
01 28480087	PALOMINO	MAYHUA	RICARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	APROBADO

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

JUSTO HÁVEZ GUILLEN
Director Regional de Administración



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba